Nombre del proyecto: **FORTALECIMIENTO PRESTACIÓN SERVICIO DE JUSTICIA**		Fecha: **ENERO 08 DE 2021**
Organismo que lo presenta: **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CALDAS**		**Dependencia a la que va dirigido:** **GOBERNACIÓN DE CALDAS**
Plazo de ejecución: **6 MESES**	**Presupuesto Proyectado:** **$200.490.000**	**Tipo de intervención:** **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA GARANTIZAR PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.**

CONTENIDO

1. **OBJETIVO DEL PROYECTO** 2
2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 2
3. **JUSTIFICACIÓN** 3
4. **PÚBLICO BENEFICIARIO** 5
5. **ESTRATEGIAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ARTICULADAS AL PISSC** 6
6. **MARCO LEGAL** 7
7. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y PRESUPUESTO COSTO CALCULADO DEL PROYECTO** 8
8. **FICHA TÉCNICA** 8
9. **CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS** 29

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la prestación del servicio de justicia mediante el suministro de un vehículo camioneta apta para terrenos urbanos y rurales, reales a nuestra topografía, para adelantar las diversas investigaciones que le competen al CTI con mayor movilidad y rapidez, además de suplir la necesidad actual de vehículos tipo camioneta doble cabina con transmisión 4x4 y platón.

El suministro de 8 computadores portátiles, 9 escáneres, para fortalecer la prestación del servicio a través de la virtualidad y digitalización de la Fiscalía en época de pandemia y post pandemia. Además, una balanza digital con capacidad para 30 kg y diez reflectores Led 10 W, recargables, para diligencias de campo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

•Adquirir vehículo camioneta con características especiales como una herramienta necesaria para el desarrollo de las actividades propias de la policía judicial.

•Dotar a los grupos de policía judicial del CTI de vehículos que cumplan con las especificaciones necesarias para realizar actuaciones en zonas rurales y de difícil acceso, además de tener la capacidad de transportar instrumentos indispensables para las inspecciones a lugares del hecho y elementos materiales probatorios y evidencias físicas halladas en el sitio.

•Mejorar el tiempo de respuesta de los grupos de policía judicial del CTI, proporcionando vehículos adecuados para el tipo de topografía del departamento.

•Adquirir vehículo camioneta para mejorar los tiempos de respuesta de los actos urgentes y órdenes de trabajo en beneficio de la comunidad.

•Adquirir vehículo camioneta para desarrollar labores de vigilancia y seguimiento para identificación de delincuentes, e identificación de organizaciones delincuenciales.

•Adquirir vehículo camioneta con capacidad de respuesta similar o aproximada a la utilizadas por la delincuencia.

•Adquirir equipos tecnológicos, computadores que puedan ser incorporados al inventario de la entidad, para mejorar la comunicación virtual y dinamizar las estrategias impartidas desde el Nivel Central, entre los diversos grupos de trabajo de la Dirección Seccional de Fiscalías de Caldas, con equipos que permitan el ingreso a la red y sistemas de comunicación internos de la Fiscalía, ya que los protocolos seguridad impiden conectar máquinas privadas o externas a éstas, teniendo en cuenta que la Fiscalía por la reducción en su presupuesto no está adquiriendo computadores portátiles.

•Adquirir equipos tecnológicos, escáneres de alta calidad que faciliten avanzar en el mejoramiento tecnológico de la entidad como es el expediente electrónico, la minimización del uso del papel, acortar los tiempos de respuesta, apuntando a la modernización de sus canales de atención.

•Dotar al grupo de explosivos de la seccional de una balanza digital con capacidad para 30 kg, ya que los protocolos exigen pesar todos los elementos materiales probatorios hallados y recolectados, y estos equipos tienen como exigencia para mantener inalterable su precisión que deben permanecer estáticos en un solo lugar; lo que impide suplir la necesidad con las balanzas que se hallan en otros sedes.

•Dotar a los grupos URI de las 4 unidades del CTI de los municipios(Anserma, Chinchiná, La Dorada y Riosucio) y la URI de Manizales, de reflectores que permitan observar, analizar, procesar y fijar con mayor detalle las escenas de los lugares del hecho, entre otras diligencias de campo que deben realizar los diferentes grupos de trabajo del CTI.

3. JUSTIFICACIÓN

La Fiscalía General de la Nación “garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos y genera confianza en la ciudadanía”, como lo establece en su misión institucional.

Para responder de manera adecuada, ante el artículo 250 de la Constitución Política, la Fiscalía General de la Nación necesita participar de manera activa y decidida en la construcción de un mejor país, donde prevalezcan los principios de justicia social y se propenda incansablemente por la aplicación de una justicia eficaz y garantista, especialmente en las situaciones actuales en donde la ola criminal azota sin consideraciones nuestra región.

Por ello, la a Fiscalía General de la Nación en el departamento de Caldas, consciente de su responsabilidad en el ámbito de la investigación y acusación de los infractores de la ley penal, esgrime como principales instrumentos de su gestión conforme su visión y misión, la de generar credibilidad y confianza en la sociedad en desarrollo de la política criminal del Estado, investigando en forma oportuna, imparcial y efectiva las conductas punibles, en el marco de las garantías constitucionales.

Pero la reducción de la asignación presupuestal para la FGN, hace que el cumplimiento de su misión se vea amenazada, haciéndose necesario acudir a los recursos de los que disponen las entidades territoriales a través del Fondo de Seguridad Territorial FONSET o de los que financian el Plan de Desarrollo Regional cuyos programas y estrategias se articulan con la labor que cumple ésta.

La adquisición de la camioneta, con las características descritas, es necesaria porque los investigadores de policía judicial del CTI adelantan los actos urgentes de todos los delitos, cumplen las órdenes de trabajo impartidas por los señores fiscales, desarrollan investigaciones en contra de grupos de personas o bandas en las que

requieren hacer vigilancias y seguimientos a personas, lugares y cosas, y hacen uso de la figura de agente en cubierto, entre otras actividades, en las que es indispensable tener recursos similares o aproximados a los que utiliza la delincuencia para tener igual capacidad de reacción, o pasar desapercibidos, y requiere vehículos con características específicas para acceder a zonas rurales o de difícil acceso en los 27 municipios que conforman Caldas. Por lo que afecta ostensiblemente no tener un parque automotor moderno, ya que las camionetas que posee la FGN Seccional Caldas, son escasas, están deterioradas, requieren constantes mantenimientos, corresponden a modelos de más 10 años y no tienen la presentación ni el estado mecánico idóneo para desplegar todas las actividades encomendadas en la función y la Constitución Política de Colombia.

En cuanto al sostenimiento del combustible para esta, la FGN dispone de los recursos necesarios y suficientes para hacerlo.

En Caldas, el CTI tiene asignadas, a los diferentes grupos que apoyan las actividades investigativas, las siguientes camionetas:

	MARCA	TIPO	LINEA	MODELO	PLACA
1	MAZDA	CAMIONETA	B26C47	2008	EXT157
2	NISSAN	CAMIONETA	NAVARA	2014	GAQ024
3	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV DMAX	2011	HMG780
4	NISSAN	CAMIONETA	D22/NP300	2012	KGF807
5	NISSAN	CAMIONETA	D22/NP300	2012	KGF950
6	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D MAX	2012	KGH008
7	VOLKSWAGEN	CAMIONETA	AMAROK ANDINA	2014	OUC122
8	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D MAX	2011	OVM256
9	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D-MAX	2011	OVM258
10	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D MAX	2002	OUC024
11	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D-MAX	2013	OVM265
12	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D-MAX	2019	OUC372
13	MAZDA	CAMIONETA	LUV D MAX	2011	OVM257
14	CHEVROLET	CAMIONETA	DMAX	2019	OUC370
15	CHEVROLET	CAMIONETA	LUV D MAX	2013	OVM263
16	CHEVROLET	CAMIONETA	DMAX	2019	OUC373

De otro lado la Dirección Seccional de Fiscalías de Caldas, requiere de:

- Ocho (08) computadores portátiles empresariales (no para hogar o pequeñas empresas).
- Nueve (09) escáneres empresariales de alimentación vertical.
- Una (1) balanza digital solo peso en acero inoxidable de 30 kilogramos con destino al grupo de explosivos.
- Diez (10) reflectores para iluminar escenas en lugares del hecho e inspección a lugares diferentes al hecho y/o diligencias de allanamiento y registro.

Asimismo, la Fiscalía General de la Nación manera hace presencia en el departamento con el programa de prevención social del delito FUTURO COLOMBIA de la FGN en los contextos educativos y a través de feria de servicios y programas enfocados a la sociedad mediante estrategias nacionales como *Eso es cuento* de prevención de Trata de personas y concurso 60 Segundos a tu manera de prevención de violencias, entre otras actividades que constantemente son diseñadas desde la coordinación nacional.

Por las razones descritas anteriormente, se requiere el apoyo de la Gobernación de Caldas, para que a través del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET se aprueben los recursos necesarios para la adquisición del vehículo descrito y los equipos tecnológicos descritos y de campo, con el fin de garantizar la prestación del servicio propio de la Fiscalía General de la Nación en el departamento con el propósito de optimizar la gestión investigativa para alcanzar mayor eficacia en la lucha contra la criminalidad.

4. PÚBLICO BENEFICIARIO



El departamento de Caldas, se encuentra ubicado en la parte centro occidental del país, con una superficie de 7.888 km² y una población proyectada para 2016 de 989.942 habitantes. Limita al norte con el departamento de Antioquia, al este con los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, al oeste con el departamento de Risaralda y al sur con este último y el departamento de Tolima.

Está conformado por 27 municipios son ellos: Manizales, Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría, Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio, Supía, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Pensilvania, Bajo Occidente, Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Aguadas, Aránzazu, Pácora y Salamina; cuenta con 34 corregimientos y 13 inspecciones de policía.

5. ESTRATEGIAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ARTICULADAS AL PISSC

Dentro de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, existen objetivos predominantes establecidos por el Gobierno Nacional que están encaminados a acciones como:

- Responder de manera efectiva a las conductas que pongan en riesgo o atenten contra la seguridad individual y colectiva; y Promover la convivencia ciudadana;
- Combatir y desarticular mercados de economía ilegal sobre los cuales se constituyen, articulan y consolidan estructuras criminales;
- Combatir la delincuencia organizada y prevenir la aparición de nuevos actores dedicados al crimen organizado;
- Proteger los derechos individuales y colectivos.

6. MARCO LEGAL

La Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, establece en su artículo 7° lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 7o.*** *El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:*
> ***Artículo 122.*** *Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.*
> *Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*
> *Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*

Así mismo, el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, le otorga vigencia de carácter permanente a este artículo.

El artículo 1° de la Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 y 1738 de 2014, prorroga la vigencia de este artículo por un término de cuatro (4) años más a partir de su promulgación (publicada en el Diario Oficial N° 50811 de 18 de diciembre de 2018).

La Fiscalía General de la Nación es una entidad cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia y, tiene como Misión *"ejercer la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía."*

Los anteriores aspectos no son posibles de cumplir si el Estado a través de sus entes territoriales, no prevé un importante apoyo con los recursos del FONSET, para que esa generación de confianza en la ciudadanía, se convierta en un soporte muy importante para… "…*generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público*.". Acciones cuya finalidad última tiende a fortalecer *la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial"* como lo prevé el señalado artículo 122 de la Ley 418 de 1997.

7. DESCRIPCIÓN BIENES A SUMINISTRAR Y PRESUPUESTO

En concordancia con la disponibilidad de presupuesto del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET del municipio, se expone la siguiente necesidad de suministro de una camioneta para que los servidores realicen su labor en pro de los usuarios y las víctimas (capturados, víctimas, testigos, denunciantes, etc.) de la Fiscalía General de la Nación del Cuerpo Técnico de Investigación, con el fin de minimizar los índices del delito.

Sumado a lo anterior:

- Ocho (08) computadores portátiles empresariales (no para hogar o pequeñas empresas).
- Nueve (09) escáneres empresariales de alimentación vertical.
- Una (1) balanza digital solo peso en acero inoxidable de 30 kilogramos con destino al grupo de explosivos.
- Díez (10) reflectores para iluminar escenas en lugares del hecho e inspección a lugares diferentes al hecho y/o diligencias de allanamiento y registro.

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Vehículo tipo camioneta doble cabina, transmisión 4x4, motor 2 litros, mecánica, modelo no anterior a 2020.	1	**$ 143.000.000**	**$143.000.000**
Ocho (8) Computadores portátiles empresariales (no para hogar o pequeñas empresas), con las siguientes especificaciones mínimas: Intel® i5-1035G1 10ma Generación 4 núcleos, 8 hilos, 1.0 GHz hasta 3.6 GHz con frecuencia tubo, /4GB DDR4-2666 (1x4GB) Soporta hasta16GB en (2) slots SODIMM/ SSD de 256GB M.2 SATA-3 TLC/LAN: Integrada Gigabit Ethernet (10/100/1000Mbps) WLAN: Realtek WiFi® 802.11 ac (2x2) y Bluetooth® 5.0 en combo/Batería Ion de litio de 3 celdas 41 Wh larga duración, con una autonomía aproximada hasta de 12 horas/Peso1.52 Kg/ Windows10 Pro de 64 bits	8	$3.000.000	**$24.000.000**
Nueve (09) escáneres empresariales de alimentación vertical, con las siguientes especificaciones mínimas: Velocidad de Escaneo: 45 ppm / 90 ipm/ Resolución: 600 x 600 dpi/ Output Resolution: 75 to 1200 dpi / Profundidad de Color: 48-bit/ Fuente de luz LED de tres colores RGB / Alimentación de hojas, escáner a color (dúplex) de un paso / Velocidad de 45 ppm (Simplex) a 90 ipm (dúplex), Tamaño mínimo del papel: 2.2 ""x 2.2"", Máximo 8,5""x 120"", Gramaje del papel: 40 a 210 g/m2 / De interface: USB 2.0 / Módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX) /Velocidad de escaneado: (tamaño carta) 45 ppm/90 ipm: 200 dpi Black & White, Color, Gray, 45 ppm/90 ipm: 300 dpi, 43 ppm/86 ipm: 400 dpi, 13 ppm/26 ipm: 400 dpi Color, 33 ppm/66 ipm: 600 dpi Black & White, Gray, 8 ppm/16 ipm: 600 dpi Color / Ciclo Diario: 5000 hojas/ Capacidad del Alimentador: 100 hoja	9	$3.500.000	**$31.500.000**

Una (1) balanza digital solo peso en acero inoxidable de 30 kilogramos con destino al grupo de explosivos, con las siguientes especificaciones mínimas: en acero inoxidable y parte inferior en ABS de alta resistencia, doble display LED rojo, plato en acero inoxidable, batería de 6V, 4Ah, capacidad 30 kilogramos.	1	$691.000	**$691.000**
Diez (10) reflectores LED luz blanca (fría) 10 W RECARGABLE	10	$129.900	**$1.299.000**
TOTAL, PROYECTO:			**$200.490.000**

Nota: cabe anotar que la validación de los precios puede variar toda vez que son valores aproximados. **Se recomienda, actualizar la cotización**

COSTO CALCULADO DEL PROYECTO

Se calcula un costo para la ejecución del Proyecto de DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($200.490.000).

8. FICHAS TÉCNICAS

La Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas, aporta las fichas técnicas del vehículo , aprobado por el del Nivel Central, para que sean parte integral de los procesos contractuales que se desliguen de la presente solicitud.

9. CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Vehículo tipo camioneta doble cabina, transmisión 4x4, motor 2 litros, mecánica	1	**$ 143.000.000**	**$143.000.000**
Ocho (8) Computadores portátiles empresariales (no para hogar o pequeñas empresas), con las siguientes especificaciones mínimas:	8	$3.000.000	**$24.000.000**

Intel® i5-1035G1 10ma Generación 4 núcleos, 8 hilos, 1.0 GHz hasta 3.6 GHz con frecuencia tubo, /4GB DDR4-2666 (1x4GB) Soporta hasta16GB en (2) slots SODIMM/ SSD de 256GB M.2 SATA-3 TLC/LAN: Integrada Gigabit Ethernet (10/100/1000Mbps) WLAN: Realtek WiFi® 802.11 ac (2x2) y Bluetooth® 5.0 en combo/Batería Ion de litio de 3 celdas 41 Wh larga duración, con una autonomía aproximada hasta de 12 horas/Peso1.52 Kg/ Windows10 Pro de 64 bits			
Nueve (09) escáneres empresariales de alimentación vertical, con las siguientes especificaciones mínimas: Velocidad de Escaneo: 45 ppm / 90 ipm/ Resolución: 600 x 600 dpi/ Output Resolution: 75 to 1200 dpi / Profundidad de Color: 48-bit/ Fuente de luz LED de tres colores RGB / Alimentación de hojas, escáner a color (dúplex) de un paso / Velocidad de 45 ppm (Simplex) a 90 ipm (dúplex), Tamaño mínimo del papel: 2.2 ""x 2.2"", Máximo 8,5""x 120"", Gramaje del papel: 40 a 210 g/m2 / De interface: USB 2.0 / Módulo de red opcional (RJ-45, 10BaseT/100BaseTX) /Velocidad de escaneado: (tamaño carta) 45 ppm/90 ipm: 200 dpi Black & White, Color, Gray, 45 ppm/90 ipm: 300 dpi, 43 ppm/86 ipm: 400 dpi, 13 ppm/26 ipm: 400 dpi Color, 33 ppm/66 ipm: 600 dpi Black & White, Gray, 8 ppm/16 ipm: 600 dpi Color / Ciclo Diario: 5000 hojas/ Capacidad del Alimentador: 100 hoja	9	$3.500.000	**$31.500.000**
Una (1) balanza digital solo peso en acero inoxidable de 30 kilogramos con destino al grupo de explosivos, con las siguientes especificaciones mínimas: en acero inoxidable y parte inferior en ABS de alta resistencia, doble display LED rojo, plato en acero inoxidable, batería de 6V, 4Ah, capacidad 30 kilogramos.	1	$691.000	**$691.000**
Díez (10) reflectores LED luz blanca (fría) 10 W RECARGABLE	10	$129.900	**$1.299.000**

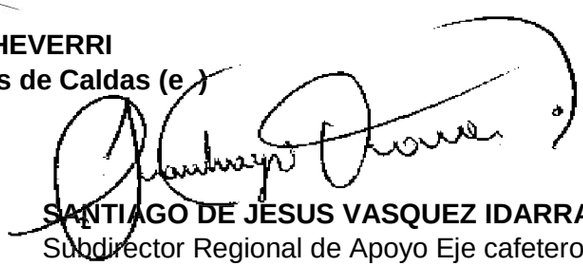
TOTAL, PROYECTO:	**$200.490.000**

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Caldas –agradece a la Administración Municipal la gestión que pueda realizar al presente proyecto, toda vez que apoyará con mejores resultados la labor de la Policía Judicial, lo cual beneficiará a la comunidad de su municipio.

Atentamente,



MANUEL ANTONIO ARIAS ECHEVERRI
Director Seccional de Fiscalías de Caldas (e)



SANTIAGO DE JESUS VASQUEZ IDARRAGA
Subdirector Regional de Apoyo Eje cafetero

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Ana Milena Barco Bustos-		08-01-2021
Reviso	Manuel Antonio Arias Echeverri- - Ana Milena Barco Bustos-		08-01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.